



INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO:

Contaminantes Orgánicos Persistentes II

La mayoría son químicos sintéticos que, debido a sus propiedades, han resultado interesantes para su producción y utilización en ámbitos tan diversos como la agricultura, construcción, sector doméstico (electrodomésticos, recubrimientos antiadherentes, textiles, productos de limpieza...) e industrial (espumas contra incendios, aparatos médicos, sector eléctrico y aparatos eléctricos y electrónicos, aplicaciones de fotografía y litografía y fluidos hidráulicos para la aviación...)

APLICACIONES PARA LOS QUE SE HAN UTILIZADO LOS COP

PRODUCCIÓN INTENCIONAL



Plaguicidas

Algunos COP usados como plaguicidas son: el **DDT**, **Lindano** y **Dicofol**, que dejaron de usarse en España hace décadas.

Aplicación Industrial



Los COP han sido utilizados debido a sus eficaces propiedades, como:

- estabilidad térmica y eficiencia en el intercambio de calor (clorados, como los **PCB** y las **parafinas cloradas**),
- propiedades ignífugas (bromados, como los **PBDE**),
- repelencia al agua y aceite (fluorados, como los **PFOS**).

PRODUCCIÓN NO INTENCIONAL



Contaminantes generados de forma no intencional

Se generan y emiten de forma no intencional en fuentes antropogénicas. Los más conocidos son los **PCB**, **dioxinas** y **furanos**. El Convenio requiere minimizar dichas emisiones a través del uso de Mejores Técnicas Disponibles y Mejores Prácticas Ambientales (MTD/MPA).

Debido a su producción y uso, los COP son liberados al medio ambiente y se detecta su presencia en aire, agua, suelo, sedimentos y organismos vivos, incluso décadas después de haberse prohibido.

Por ello, el objetivo tanto del **Convenio de Estocolmo** y como del **Reglamento (UE) 2019/1021** es la **eliminación de los COP**.

